



COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD MINERA REGIÓN ANTOFAGASTA

BASES PREMIO ANUAL CORESEMIN AL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DESTACADO BASES AÑO 2023

1.- INTRODUCCIÓN:

El Comité Regional de Seguridad Minera (CORESEMIN) de la región de Antofagasta tiene por misión "Promover actividades de seguridad en la región de Antofagasta, con el propósito de apoyar a la Pequeña Minería, Comités Paritarios y Profesionales Expertos de Seguridad Minera; que permitan desarrollar una minería más segura y sustentable", por lo que considera de especial relevancia entregar anualmente el "Premio CORESEMIN al Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) destacado", teniendo en consideración:

- El acuerdo del directorio del CORESEMIN de entregar este premio anualmente.
- La legislación vigente que llevó a establecer los CPHS como parte del sistema preventivo que deben tener las empresas o instituciones.
- El importante rol que corresponde a los CPHS en los avances a los sistemas de gestión preventiva que deben tener las empresas o instituciones.
- Destacar a los grupos de interés internos como los CPHS en sus actividades y gestión.

2.- OBJETIVO:

El objetivo de esta premiación es expresar públicamente un reconocimiento al CPHS que demuestre un funcionamiento destacado; un cumplimiento de las tareas legales que le competen; un desarrollo de programas estables e iniciativas efectivas en prevención, todo lo anterior reflejado en los índices de frecuencia y gravedad de la empresa y el desarrollo de las actas de reuniones con sus actividades, compromisos y seguimientos entre algunas de sus funciones. Además, este año en particular, se sumará el reconocimiento en la implementación y ejecución de proyectos y/o prácticas innovadoras impulsadas para fortalecer las acciones paritarias para el control de los focos críticos de sus empresas.

3.- DENOMINACIÓN:

El reconocimiento se otorgará anualmente y se denominará "Premio CORESEMIN al Comité Paritario Destacado de Higiene y Seguridad". Este premio será de carácter honorífico, consistirá en un galvano especial.



COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD MINERA REGIÓN ANTOFAGASTA

4.- ENTREGA:

El reconocimiento se entregará en el marco del mes de la minería, específicamente durante la cena de la minería que se realiza durante el mes de agosto. El premio será entregado por el presidente del CORESEMIN.

5.- OTORGAMIENTO:

El Directorio del CORESEMIN estudiará en sesión especial (a inicio del mes de AGOSTO de cada año) a los postulantes al premio que serán entregados por el CORESEMIN en base a los antecedentes entregados por cada postulante de acuerdo con lo solicitado en estas bases técnicas. El Directorio considerará los antecedentes entregados por cada postulante y seleccionará a 2 CPHS ganadores: Empresa Minera y Empresa de Servicios a la Minería con contrato vigente con una Cía. Minera. Los comités postulantes deben tener al menos un año de constitución y funcionamiento continuo.

La información a considerar en la evaluación y elección será:

- Período (12 meses): Julio 2022 – Junio 2023.

INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN:

1) AMBITO INDICADORES EMPRESA /COMPAÑÍA (10%)

- 1.1) No ocurrencia de fatalidades y accidentes graves en los 2 últimos años. En este caso abstenerse de postular, requisito excluyente.
- 1.2) Resultados IF de la compañía/ empresa (respaldado por certificado de tasas emitido por el organismo administrador del seguro a la cual la empresa se encuentra adherida)
- 1.3) IF consolidado personal propio + contratistas (empresas mandantes)
- 1.4) Resultados IG de la compañía /empresa(respaldado por certificado de tasas emitido por el organismo administrador del seguro a la cual la empresa se encuentra adherida)
- 1.5) IG consolidado personal propio + contratistas (empresas mandantes)
- 1.6) Recursos asignados por la empresa para el buen funcionamiento del Comité (evidenciar monto asociado e independencia por documento emitido por la gerencia de la empresa).
- 1.7) Integración de la gerencia en actividades del programa CPHS (respaldo de actividades realizadas)

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD MINERA REGIÓN ANTOFAGASTA

2) AMBITO GESTION PARITARIA (60%)

REQUERIMIENTO	EVIDENCIA	INDICADOR DE GESTION
2.1) Programa Anual de actividades	Documento descriptor aprobado para el periodo	% cumplimiento de actividades programadas
2.2) Reuniones Mensuales	- Actas de las reuniones mensuales (12) - Seguimiento acuerdos, recomendaciones Paritarias	% realización de reuniones mensuales % cumplimiento de acuerdos /recomendaciones paritarias
2.3) Programa anual Inspecciones Paritarias	- Programa Anual - Informes de Inspecciones - Informes de seguimiento	% cumplimiento programa % cumplimiento cierre brechas detectadas presentando respaldos y evidencias de cierres.
2.4) Programa anual observaciones/ consulta trabajadores	- Programa Anual - Informes de observaciones - Método o sistema de consulta y participación trabajadores - Informes de seguimiento	% cumplimiento programa % cumplimiento cierre brechas observaciones y/o consultas o solicitudes de trabajadores presentando respaldos y evidencias de cierres.
2.5) Capacitación Integrantes CPHS	Programa de Capacitación entrenamiento y competencias recibidas a los integrantes del comité.	- % cumplimiento programa - Respaldos de actividades de capacitación asistidas
2.6) Programa anual Capacitación Empresa	- Programa Anual de temas de prevención de riesgos y salud ocupacional dirigidos a trabajadores de la empresa.	- % cumplimiento - Respaldos actividades realizadas
2.7) Campañas Paritarias	- Programa de Campañas específicas dirigidas a focos de riesgos de acuerdo a la necesidad de cada empresa.	- Descriptor de campaña - % cumplimiento de actividades campaña - Respaldo de actividades realizadas
2.8) Investigación de Incidentes	- Tabla resumen de incidentes investigados que indique el tipo, descripción genérica, causas principales y acciones de control emanadas por el comité.	- Respaldos de informes (optativo) - % de cierre de recomendaciones emanadas por el comité.
2.9) Comité de Faena	- Detallar actividades realizadas con el comité de Faena	- Respaldo de actividades realizadas. (Si comité de empresa mandante cumple funciones de comité de faena, debe

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD MINERA REGIÓN ANTOFAGASTA

		indicar en su programa las actividades)_
2.10) Extensión Paritaria	Tabla resumen de Asistencia del comité paritario en seminarios, charlas, exposiciones, entrevistas medios de comunicación externos ya sea como organizador, relator invitado o participante. Indicando fecha , lugar, organizador, tema abordado, alcance o número de participantes del evento.	Respaldos de asistencia como relator o participante
2.11) Reconocimientos Logros Paritarios	Detallar reconocimientos internos o externos recibidos durante el periodo.	Presentar respaldos de: <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimientos oficiales de la empresa matriz o mandante. - Certificaciones otorgadas por OAL - Reconocimientos CNS - Reconocimientos de otras organizaciones

3) AMBITO GESTION EN INNOVACION Y BUENAS PRÁCTICAS PARITARIAS (30%)

Los comités deberán presentar al menos una iniciativa de innovación o buena práctica paritaria realizada durante el periodo en evaluación que haya permitido abordar de manera diferente las actividades propias del funcionamiento del comité u otras anexas a su función ya sea que mejoren su función interna o de las actividades externas en terreno.

Las innovaciones o buenas practicas deben estar preferentemente focalizadas para el control de tareas críticas o focos críticos de cada empresa (estándares de control de fatalidades, reglas de oro, reglas por la vida, Salud Ocupacional, Salud Integral, etc.) o en su defecto a otros objetivos que aporten al contexto de las prioridades preventivas de cada empresa (ejemplo: la generación de la cultura preventiva, Inclusión, Genero, Comunidades, medioambiente, etc.)

Las innovaciones o buenas practicas desarrolladas deben contener en su despliegue indicadores de gestión que permitan estimar su impacto tanto en su despliegue como en sus efectos en los resultados de la gestión de riesgos de un área o empresa donde haya sido aplicado y que dicha experiencia pueda ser trasferible a otras organizaciones.

COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD MINERA REGIÓN ANTOFAGASTA

La buena práctica o innovación paritaria que se han implementado pueden ser:

- 1) Acciones Originales
- 2) Acciones diferenciadas de otras iniciativas similares
- 3) Continuidad de otras iniciativas ya implementadas en otras faenas mineras o instituciones (transferencia de buenas prácticas)

Para las acciones 2 y 3 se debe indicar el nivel de diferenciación o aporte específico respecto a las propuestas basales de donde se generó el proyecto o buena práctica implementada, en cuanto a metodología y temáticas preventivas abordadas.

REQUERIMIENTO	DETALLE
3.1) Título y descripción	Nombre de la iniciativa y resumen ejecutivo de la innovación o buena practica
3.2) Fundamentos Objetivos y Alcance	-Indicar los fundamentos que basaron la iniciativa y su aporte esperado a la gestión paritaria - Detallar objetivos Generales y específicos - Definir alcance de la iniciativa (área, personas, tiempo, etc.)
3.3) Clasificación	-Indicar tipo de iniciativa (original, mejora de iniciativa similar, continuidad de iniciativa) - Aspecto o ámbito que cubre: Controles críticos, estándares de fatalidades, educación preventiva, cultura preventiva, gestión interna paritaria, salud Ocupacional, Salud integral, gestión comunitaria, Integración, genero, medioambiente otra.
3.4) Despliegue	- Programa o planificación de la iniciativa (carta Gantt, fases de implementación, etc.) - Descripción en que consiste en si la innovación o buena práctica, elementos que usa, técnicas de comunicación, audiovisuales, capacitación, recursos, etc. -En esta etapa se deben indicar los indicadores de gestión que contempla la iniciativa tanto en su despliegue como en los impactos esperados en sus resultados finales.
3.5) Implementación	Descripción de la etapa de implementación según el programa o planificación detallado



COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD MINERA REGIÓN ANTOFAGASTA

	en el punto anterior (adjuntar evidencias, registros fotografías, etc.)
3,6) Resultados	Descripción y detalle del cumplimiento de objetivos e indicadores de gestión planteados en la iniciativa.

Nota: Se solicita presentar la información estrictamente necesaria para dar cumplimiento a cada ítem.

6.- POSTULACIÓN:

Cada Comité Paritario que desee postular a este premio, deberá enviar el respaldo de cada ítem establecido en el punto 5, con plazo de entrega cuando así lo establezca el llamado a participar que realizará el CORESEMIN. Esta información se debe hacer llegar en forma electrónica dirigida al Directorio del CORESEMIN. A la siguiente dirección de correo o bien en carpeta compartida con el mismo correo.

claudia.quinteros@coreseminregionantofagasta.cl

La información electrónica debe ser ordenada en 4 carpetas digitales:

- Carpeta 1: identificación del comité con su respectiva acta de constitución
- Carpeta 2: Ámbito Indicadores Empresa
- Carpeta 3: Ámbito Gestión Paritaria
- Carpeta 4: Ámbito Buenas Innovación y Buenas Practicas Paritarias

Plazo para postular: 31 de Julio de 2023.

7.- ELECCIÓN:

El Directorio del CORESEMIN en sesión extraordinaria y con todos los antecedentes entregados por los postulantes, realizará el análisis porcentual de cada Comité para definir al Comité ganador del premio. En caso de existir un empate, se considerará la opinión y visión de la autoridad: director regional de SERNAGEOMIN.

8.- COMUNICACIÓN AL PREMIADO:

El presidente del CORESEMIN enviará carta firmada al presidente del CPHS y al Gerente General de la empresa, informándole del premio otorgado e invitando a recibir el reconocimiento en la ceremonia de la cena de minería la cual se realizará el 24 de agosto del 2023.